

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONSULTA PREVIA A LA NOTIFICACIÓN DE OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA
Descripción	<p>Conforme señala el artículo 24 del Reglamento a la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, previo a la presentación de una notificación, un operador económico puede interponer una consulta previa a la Superintendencia de Competencia Económica, a fin de determinar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si una determinada operación es una concentración económica prevista en el artículo 14 de la Ley.- Si una determinada concentración supera los umbrales mínimos de notificación obligatoria, previstos en el artículo 16 de la Ley. <p>La respuesta de la Superintendencia servirá para que el operador económico conozca si está obligado o no a presentar la notificación de concentración económica.</p>

¿A quién está dirigido?

El trámite se dirige a cualquier operador económico participe en una operación de concentración económica que, con carácter previo a la presentación de la notificación, desee consultar a la Superintendencia de Competencia Económica si dicha operación constituye una concentración económica de las previstas en el artículo 14 de la LORCPM y/o si supera los umbrales mínimos de notificación obligatoria establecidos en el artículo 16 de la misma Ley, de conformidad con el artículo 24 de su Reglamento.

Conforme al artículo 2 de la LORCPM, están sometidos a la Ley todos los entes que lleven a cabo, actual o potencialmente, actividades económicas, independientemente de su forma jurídica o modo de financiación; es decir, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, que realicen actividades económicas en todo o en parte del territorio nacional, o fuera de él cuando sus actos produzcan efectos en el territorio ecuatoriano.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Resolución de consulta previa a la notificación de operación de concentración económica, mediante la cual la Superintendencia de Competencia Económica se pronunciará sobre si la operación consultada constituye una concentración económica de las previstas en el artículo 14 de la LORCPM y/o si supera los umbrales mínimos de notificación obligatoria previstos en el artículo 16 de la Ley.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

La consulta previa deberá presentarse por escrito y estar dirigida al Superintendente de Competencia Económica, por parte de cualquier operador económico partícipe en la operación de concentración, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la LORCPM.

La consulta deberá estar acompañada de:

- Una descripción de la operación de concentración y de las partes que intervienen.
- El volumen de negocios de las empresas partícipes en el último ejercicio contable, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LORCPM.
- Toda la información necesaria para determinar los mercados relevantes y las cuotas de las empresas partícipes en los mismos.

Si la información suministrada fuera considerada insuficiente, la Superintendencia de Competencia Económica podrá requerir a las partes que aporten información adicional. De no hacerlo, se les tendrá por desistidos de su consulta, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 26 del Reglamento.

¿Cómo hago el trámite?

A) Ventanilla virtual:

Ingresar la solicitud en la ventanilla virtual ubicada en <https://servicios.sce.gob.ec/ventanilla/GesDocVirRegistro.aspx>

B) Ventanilla física:

Entregar la solicitud en la ventanilla física ubicada en las instalaciones de Quito, Guayaquil, Loja, Cuenca y Portoviejo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A) Ventanilla virtual:

<https://servicios.sce.gob.ec/ventanilla/GesDocVirRegistro.aspx>

Habilitado en días laborables de 08:15 a 17:00

B) Ventanilla física:

Matriz:

Quito: Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña

Teléfono: (593) 2 39 56 010 PBX: 1241

Correo electrónico: info@sce.gob.ec

Regional:

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Sector Kennedy Norte. Complejo Inmobiliario Word Trade Center, torre A, local 1.

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 2017

Oficinas Técnicas de Apoyo:

Loja: Av. Cuxibamba 01-89 entre Tena y Áncon Edificio Imperio

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 3008

Cuenca: Av. México y Unidad Nacional Edificio del Gobierno Zonal 6 – SENPLADES piso 2

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 5004

Portoviejo: Avenida 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía Santa Ana. Centro de Atención Ciudadana (CAC) de Portoviejo, Piso 2 bloque 2

Teléfono: (593) 2 39 56 010 Ext: 7005

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:15 a 17:00 en todas las oficinas

Base Legal

- [REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO](#). Art. Artículos 24 y 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Nacional de Gestión de la Calidad
Correo Electrónico: tramites.admin@sce.gob.ec
Teléfono: 593-2 395-6010

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	1
2025	12	0	1
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	1
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	1
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	4
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	1